

OBISPOS DE YUCATAN.



ILLMO. SR. DR. D JUAN CANO SANDOVAL
1682-1695.

EL ILLMO. SR. DR. D. JUAN CANO DE SANDOVAL

I

De este sabio y virtuoso Prelado dice Beristain, que *fué hijo en la sangre y en las letras* del «Principe de los Abogados,» como se designaba al eminente togado Sr. Dr. D. Juan Cano, lumbrera del foro y de la Real y Pontificia Universidad de México en el primer tercio del Siglo XVII. Para que se vea, pues, este ilustre origen del egregio personaje de quien vamos á hablar, diremos que su dicho padre era de las más distinguidas familias de la ciudad de México, pero que su mayor lustre fué su raro talento, su admirable ciencia y su extraordinaria memoria. Jurisconsulto insigne, era de tan gran erudición así en uno como en otro derecho, que sus biógrafos le admiran diciendo, que citaba la ley dándole cualquier caso, y citándole cualquiera ley daba el caso, y que en esto y en todo procedía siempre con el más recto juicio. Recibió la borla de Doctor en Derecho civil y canónico en dicha Universidad, y nombrado en ella Catedrático de Prima de Leyes, tomó posesión con la más espléndida solemnidad el 1º de Diciembre de 1608, con asistencia del Claustro y de todos los Reales Oidores, quienes á modo de discípulos quisieron honrar al Maestro, tomando papel y pluma para escribir la primera lección que dictara. Desempeñó la Cátedra el espacio de veinte años con aplauso y admiración de los sabios; jubilósele, y se le eligió y constituyó Rector de la misma Universidad. En sus últimos días fué Oidor en la Real Audiencia de Guadalaxara donde falleció; habiendo tenido de su matrimonio con una digna compañera, la Señora de Sandoval, (cuyo nombre de pila no encontramos apuntado,) al hijo y heredero de su nombre y de su ingenio, al Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Juan Cano de Sandoval, que nació en México el año de 1630, siendo el primero de tres que tuvo.

Digno hijo de tal padre y de tal nombre, el joven D. Juan Cano de Sandoval correspondió á la brillante educación que recibió en aquella célebre Universidad de que su padre era como el alma, y en el Seminario Conciliar de la metrópoli, donde fué colegial mayor de oposición, y después Catedrático de filosofía y sagrada Teología. Graduado de Doctor en Derecho canónico á la edad de veintisiete años, fué Catedrático de Decreto en la propia Academia, siendo yá Sacerdote, en la clase del Clero secular. «viendo alternar—dice uno de sus biógrafos—á menudo, su nombre, con el de su padre que había sido ornamento de aquel cuerpo de sabios, que por muchos años fué el depósito de las luces en la Nueva-España.»

Habiéndose publicado un Edicto de convocatoria para proveer por oposición en el que resultase más digno, la Canongía Doctoral de Valladolid (Michoacán,) se presentó el Sr. Dr. D. Juan Cano de Sandoval, que resultando triunfante sobre sus opositores, que eran todos grandes notabilidades científicas, obtuvo la Silla disputada, y la ocupó algún tiempo, pues poco después se presentó en otro concurso que se celebró en la ciudad de México para proveer la Canongía Penitenciaria, la cual también ganó sobre mayor número de más respetables y capaces contendientes. Así entró en el Muy Ilustre y Venerable Cabildo Metropolitano, donde llegó pronto á la dignidad de Maestrescuelas.

Volando á las más altas esferas del saber y del continuo estudio, eran no menos poderosas la alas de su espíritu, para elevarse como se elevó, á los esplendores de la virtud sacerdotal, levantando la frente hasta el cielo como sabio, y abatiéndola en la tierra como humilde siervo del Señor, al contrario del tristísimo cuadro que ofrecen al mundo los falsos sabios, que renegando de la fé, se hacen tanto más orgullosos y soberbios cuánto más creen haber adelantado en algunos ramos del humano saber.

Este ilustre académico mexicano fué autor de una obra inédita, según dicen los bibliógrafos Plaza y Eguiara, citados por Beristain, la cual obra califican de verdadera importancia y que se intitula: *Commentaria in selectos Gratiani Decreti Canones.*

Fué honrado con el título de Comisario del Tribunal Apostólico de la Santa Cruzada, Juez de testamentos y Capellanías, y Provisor de Indios. Y habiendo quedado vacante la Sede Arque-

piscopal de México por la renuncia del Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo Virey D. Fray Payo Enriquez de Rivera, fué constituido Vicario Capitular y Gobernador del Arzobispado el Muy Ilustre Sr. Dr. D. Juan Cano de Sandoval, cuya preeminencia nos dá la medida de la altura á que sus relevantes prendas le habían elevado.

II

Por el mismo tiempo en que vacaba la Mitra de México y subía á gobernarla el Sr. Maestrescuelas Cano de Sandoval, esto es, en 1681, quedaba también vacante la de esta de Yucatán, por la violenta muerte del Illmo. Sr. Escalante y Turcios de Mendoza. Y si entonces la Iglesia Yucatanense mirando por sus más sagrados intereses, hubiese ido á buscar ella misma al mejor y más digno de entre los sagrados ministros para colocarle en la Sede Episcopal, no le habría encontrado sino en aquel Ilustre Gobernador Metropolitano. De lo cual debemos concluir, que no se pudo hacer mejor elección en la Corte del Rey de España D. Carlos II, que la que de él se hizo presentándolo al Sumo Pontífice Inocencio Undécimo para Obispo de Yucatán. Fueron despachadas las Bulas en 17 de Diciembre de 1682, y en el año inmediato siguiente de 1683, vino á tomar posesión el nuevo Príncipe de la Iglesia el día 8 de Agosto, recibéndole sus diocesanos no solo con el amor y veneración que le debían y le tributaron con su genial sinceridad, sino también con el entusiasmo y la satisfacción de contemplar tan cerca y de poseer como propio, á un tan egregio y afamado sabio. Trajo por familiares á sus dos hermanos menores, los jóvenes Presbíteros Bachilleres D. Martín y D. Pedro Cano de Sandoval, quienes fueron, uno después de otro, Secretarios de Cámara y Gobierno del Illmo. Prelado.

A su llegada, encontró la Diócesis con el malestar consiguiente al resentimiento de los franciscanos en el asunto de las Parroquias que habían perdido, pues aun cuando todavía conservaban el mayor número de las que existían, bien preveían que andando el tiempo irían saliendo todas de sus manos, y por eso se oponían á devolver las alhajas de las que se habían visto obligados á entregar, y no dejaban de protestar como si fuese una injusticia,